

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los corresponsales... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

El actual Arancel, cuyos inconvenientes para la Marina Mercante hemos puesto de relieve, ha de subsistir pues, mientras subsistan los tratados referidos. Inútil sería pedir la reforma de aquel mientras estos tengan fuerza; por ello conviene denunciarlos, para que se proceda a la revision de los mismos, como ya en otra ocasion pidió así, una importante Corporacion de Cataluña. Hora es de que España legisle, no cual cuadra el interés de los extranjeros, sino el suyo propio.

5.º «Conceder primas de compensacion.»—La eficacia de esta medida para estimular la construccion naval y las expediciones mercantiles, es harto manifiesta para que nos detengamos en probarla. Basta desir que de ella se echa mano, en distintas formas, en Inglaterra, Austria-Hungria, Rusia (1) y otros Estados, cuya Marina Mercante rápidamente progresa.

6.º «Rebajar los derechos consulares.»—Al decretar la abolicion del derecho diferencial de bandera, prometió el Gobierno la rebaja de derechos consulares. Esta promesa, hecha en pleno Parlamento, de la manera más solemne, y en las leyes consignada repetidas veces, debe cumplirse sin demora. La rebaja de los referidos derechos decretada por la Real Orden Circular de 18 de Octubre de 1876, sobre gravar principalmente la mercadería, es insuficiente.

7.º «Abolicion ó, cuando ménos, disminucion de los recargos y contribuciones directas é indirectas que afectan a la Navegacion y al Comercio.»—Numeradas quedan las gabelas que oprimen a nuestra navegacion y a nuestro comercio, y cuya cuantía va aumentando más y más, de cada año. Siendo principio inconcuso en toda buena teoría del impuesto, el que deba gravarse tanto ménos una industria cuanto más atrasada se halle, la Marina Mercante y el comercio español, por el triste estado á que han venido a parar, deben tan solo pagar al Fisco la menor cuota posible de contribucion. No solo los intereses materiales del pais, sino la más estricta justicia, así imperiosamente lo exigen.

8.º «Celebrar tratados con las repúblicas de América para la rebaja de derechos sobre diversos artículos de procedencia española.»—Pueblan el territorio de las Repúblicas del Sud de América, millones de hombres de nuestra raza, que hablan nuestro idioma y cuyas costumbres, manera de ser, gustos é inclinaciones todas, aseméjense a las nuestras cuanto es dable. En los mercados de estos pueblos solicítanse los productos naturales de nuestro suelo y los artefactos de nuestra industria, hallando en ellos fácil salida los géneros que nuestros buques conducen. Acontece, no obstante, que no importamos todas las mercaderías que podríamos, porque algunas de ellas, como los aceites, los vinos y otros igualmente importantes, pagan, en aquellas plazas, derechos excesivos, cuya disminucion debería procurarse a toda costa, para asegurar al Comercio Español y a la Marina los beneficios cuantiosos que resultan del tráfico con aquellos pueblos.

9.º «Celebrar igualmente tratados mercantiles con las Repúblicas del Pacifico, para que vuelvan a abrirnos sus puertos (2).»—El estado de hostilidad sorda en que vivimos con los países cuyas costas baña el mar Pacifico, debe cesar cuanto antes, ya que, sean cuales fueren las circunstancias por que atraviese la España y las vicisitudes de la política, siempre la América del Sud será para nosotros aquella region del Globo, con la cual más íntimas relaciones mercantiles nos unirán. Contribuir á estrecharlas más y más, debe ser siempre la mira predilecta de los gobernantes españoles; y nada puede conducirnos mejor á este objeto que el que se nos vuelvan a abrir las puertas de las Repúblicas del Pacifico, cerradas para nosotros desde ciertos acontecimientos que no es aquí del caso detallar. No se nos oculta que serías dificultades impiden la realizacion inmediata de este proyecto; pero creemos que con decision y buena voluntad no sería difícil vencerlas.

Tales son, en suma, segun nuestro humilde entender, las medidas que deberían adoptarse para sacar á la Marina Mercante española de su actual infeliz estado.

IV.

NECESIDAD Y URGENCIA DE ESTOS REMEDIOS.

Depende la eficacia de las medidas indicadas en el párrafo anterior, de su inmediata adopcion; como que su necesidad es tan urgente, que si á ella no se acude sin tardanza, serán inútiles luego, cuantos esfuerzos se hagan en pro de la Marina Mercante española, por la sencilla razon de que la Marina Mercante española

ya no existirá. Triste tarea es, en verdad, la de profetizar desventuras; pero más triste es cerrar los ojos á la evidencia del mal, y adormecerse en brazos de la más inmotivada confianza.

No podrá, no, nuestra Marina sostener por mucho tiempo sin ningun amparo y sin elemento alguno favorable, la lucha con las Marinas extranjeras, y á la postre será vencida y habrá de sucumbir. Y, cuando sofocada la insurreccion de Cuba, cese el movimiento ficticio y pasajero que ella ha impreso al Comercio español; cuando toda la importacion á España se verifique con bandera extranjera, y á esta bandera deban recurrir los españoles para exportar sus productos; cuando nuestras Maestranzas estén desiertas, cerradas las fábricas de jarcias y lonas, faltos de trabajo los operarios todos que viven de las industrias relacionadas con la Marina Mercante; cuando no haya, entre nosotros, quien se sienta con vocacion para seguir la carrera marítima, tan penosa como recompensada; cuando nuestra Marina de Guerra, careciendo de su primer elemento, que es el Mercante, no concurra los mares ni los puertos, y nadie respete ni conozca nuestra bandera; cuando nuestras mercaderías sean tan poco conocidas, como el pabelton que las transporta; cuando no tengamos ni una nave de alto bordo ni un marino experimentado, entonces las causas de la decadencia á que nos referimos, habrán producido todos sus efectos, y el remedio á tan graves males, si es que aún entonces quiera aplicarse, será inútil, porque llegará tarde.

Cuán distintas perspectivas ofrecería el porvenir de la Marina española si, con decision, se removiesen los obstáculos que á su prosperidad se oponen. Como en tiempos mejores, nuestras naves surcarían el mar de Polo á Polo, irían al extremo Oriente, visitarían los puertos de América, y fomentando el lucrativo comercio de España con aquellas afortunadas regiones, alentarían á nuestra agricultura, ahogada hoy con el peso de las cargas que los aranceles imponen, é infundirían á nuestra industria nueva y progresiva existencia.

No puede, ciertamente, España renunciar á la esperanza de ser algun dia una nacion marítima de primer orden, sin renunciar al propio tiempo á toda influencia, en los destinos del mundo civilizado; que para ella no existe término medio entre ser una potencia cuyo poder se funda en el de Marina, ó ser una nacion de segundo orden, satélite y tributaria de otras más poderosas. Su posicion geográfica á un extremo de Europa, los tres mares que la ciñen, sus dilatadas costas que miden algo más de quinientas leguas, las ricas colonias que todavía conserva como en prenda de su poderío y de su grandeza, los recuerdos de su historia, en cuyo libro de oro se hallan escritos los gloriosos nombres de Lepanto y de Trafalgar, su manera de ser, y todo cuanto le imprime el sello característico que entre los demás pueblos la distingue, claramente lo revelan. El primer elemento de su importancia es la Marina de Guerra, que á su vez, ya lo hemos dicho y lo repetimos, no puede tenerla, si no se apoya en una Marina Mercante fuerte y rica.

Importa, pues, que esta se reconstituya y fomenté, adoptándose con prontitud las medidas que para sacarla de su actual estado de postracion hemos indicado. Importa que el Gobierno de S. M. Don Alfonso XII, que las Cortes del Reino, que los elevados Cuerpos del Estado, que todos los poderes y las clases todas de la Nacion, comprendiendo cuán ligados están los intereses de la Marina Mercante Española con la prosperidad y con la honra de la patria, se esfuerzen por robustecer aquella institucion amparándola y protegiéndola. Inútil sería que para ello se adoptase el sistema de paliativos y apazamientos, que en casos análogos tan funestos resultados ha producido; inútil que se nombrasen comisiones para descubrir un mal que patente está á la vista de todos; inútil que, por medio de prolongados informes, se tratase de averiguar cuáles han de ser los remedios á este mal, cuando ellos vienen claramente indicados por la misma naturaleza de aquel. Debemos, por el contrario, proceder con decision y energía, y rechazando de una vez las costumbres y los procedimientos burocráticos que la centralizadora y centralizada Francia nos ha enseñado, imitar á aquellos pueblos y á aquellas razas que, como la anglo-sajona, son fuertes y poderosas porque saben ser emprendedoras y hallan aliento en su propia decision, y en el espíritu de iniciativa que las anima.

Lo ocasion presente es oportunísima para realizar la Marina Mercante española. Dicese, que comienza para nuestro pais la Era de la prosperidad; que ha llegado la hora de robustecer las fuerzas sociales, abatidas por la anarquía y las revoluciones. Y si esto es así, si es evidente que, España pide, á voz en grito, orden, paz y trabajo, ¿cuándo mejor que ahora nos será dado comunicar vida y prestigio á una institucion que como la de que venimos tratando, tanto puede contribuir al engrandecimiento de la Patria?

PEDRO NANOT RENART.

BIBLIOGRAFIA.

MELODIAS DE OTROS CLIMAS, por D. Rafael Ginard de la Rosa.—Un tomo en 8.º.—Madrid.—Imprenta calle del Pez, núm. 6, principal.

Conoci muy léjos de Madrid y de España al jóven cantor de las Melodias de otros climas; le conocí en Manila, cuando empezaba á balbucear el lenguaje de la poesia, que habla hoy, deleitando á los que le escuchan.

Si el arte de expresar lo que se siente con arreglo á las leyes de la belleza constituye la poesia, Ginard es

poeta, puesto que le es dado cautivar el ánimo de los que le oyen cuando él pulsa una lira, cuando, dando vuelo á su imaginacion, recorre esos espacios que llenan de notas dulcísimas.....

El Sr. Pi Margall ha escrito el prólogo de las Melodias y el hombre público, el sistemático estadista, se muestra ante el ensayo del jóven vate con la benevolencia al propio tiempo que con la severidad del maestro, porque si Pi Margall no es poeta conoce las eternas leyes de la estética, y por complicada que sea una obra imaginativa distingue la belleza con la seguridad del que abarca al propio tiempo que el conjunto, los detalles de menor importancia.

Por consiguiente, las líneas que preceden á las rimas de Rafael Ginard, ni son una adulacion ni una lisonja. Son la expresion leal y sabia del profundo pensador y eminente crítico, al presentar en el mundo de los poetas á un jóven desconocido que trae en sus cantares una rica presea de fe y de entusiasmo, un corazon dentro del cual alienta la religion sublime que en nuestros áridos dias lo purifica y lo engrandece todo; la religion del entusiasmo.

¡Bienvenido al campo de las musas españolas este sencillo peregrino, en cuyo espíritu vibra la idea del progreso, que á manera de radiante aureola vierte focos de luz sobre sus inspiraciones!

Muchos juicios se han escrito sobre las Melodias de otros climas, y esto demuestra por sí mismo la bondad, el mérito real de la obra que analizamos; y á la par que todos señalan bellezas y el elevado vuelo de la fantasia del autor, duélnese algunos de encontrar incorrecciones, que en varios pasajes deslustran el brillo de las poesias de Ginard.

El desaliño observado por los que antes que yo han examinado los versos de las Melodias es cierto; pero ¿aja los cantares del poeta hasta el punto de quitarles toda belleza y expresion?

No, ciertamente; Ginard, como Zorrilla, como Arolas, como ese gran poeta anónimo que se llama el pueblo, es inspirado, aún allí mismo en donde se olvida de atildar la forma y de bruñir el estilo.

Rafael Ginard tiene ademas de la indolencia peculiar de las almas elevadas, la indolencia que por fuerza ha de haberle trasmitido el ardiente sol de la oceania, bajo cuyos rayos pasó los primeros años de su juventud.

Pero al lado de una ligera incorreccion que aparece de tarde en tarde, ¡cuántas bellezas, cuántas ideas exquisitamente sentidas y galanamente expresadas!

Ginard dedica sus versos á su padre, y esta primera poesia de su coleccion revela ya que posee su alma las fibras que se necesitan para producir las notas más bellas y sentidas.

Oigamos al poeta:

«Niño sin madre, hombre sin amores,
Y con la soledad dentro del pecho,
Persiguiendo fantasmas tentadores
Largas jornadas en el mundo he hecho.»

Y más adelante, evocando en su alma el recuerdo de su madre:

«Murió en su juventud ¡madre querida!
Hasta creo con fe desesperada
Que el amargo destino de mi vida
Por ser mi madre, la hizo desdichada.»

¡Qué vuelos los de su fantasia al cantar las pirámides, esos monstruos de granito, salientes como el remordimiento, en la extension de las arenas. Hé aquí cómo refiere su impresion cuando mira:

«Desde el vértice andaz de la pirámide,
A lo léjos el Nilo que humeaba,
A mis piés el desierto silencioso
Por los rayos teñidos de la aurora,
Entre el Cairo, entre airosos minaretes,
De la mezuquita la techumbre mora
Y al pié de las gigantes escaleras
Que dan ascenso al bárbaro sepulcro,
Como juncos, un grupo de palmeras.»

En la lira de Ginard se encuentran todos los tonos, desde el descriptivo, como en las Pirámides ó el Asia, hasta el que arranca el férvido entusiasmo por la patria y por la libertad.

Al concluir el sentido romance Recuerdos dice:

«Antigua brisa de amores
Suspirante entre los álamos.
Yo os concedo una memoria
Dadme vosotras un canto!»

Pero tenemos que cerrar este libro de las Melodias de otros climas; señalar sus bellezas equivaldría á hacer de él una nueva edicion.

Casi todas las poesias que forman esta coleccion, fueron escritas en Manila ó en el viaje de regreso á la Península. Hora es, pues, de que Rafael Ginard consagre su pluma, no como viajero ni como desterrado, sino como el que se halla establecido allí donde puede encontrar raudales de inspiracion su mente inquieta y soñadora.

El, alma nutrida en las creencias que forman el caticismo de la juventud de nuestros dias; él, de corazon generoso; él, que muestra en su mente gratas esperanzas para la patria, bien puede encontrar inspirados temas á que aplicar sus cantares.

Ya nos ha dado á conocer en las Melodias de otros climas las mujeres de Oriente, las brisas que juegan entre las cañas, la perezoza indiana, las terribles sacudidas de esos apartados mares, el perfume de la sampaguia, y el empuje formidable de los huracanes oceánicos....

Ahora le toca cantar en esta España que él ama como el adolescente á la primera mujer que fija sus miradas.

Conocemos á Ginard y sabemos cuál habrá de ser aquí su musa; la de la libertad, el progreso y la ciencia.

¡Bienhaya una edad en la que, sin haber perdido los bríos de la juventud, recibe adoracion y loores lo que en los pueblos decrepitos y gastados solo es objeto del culto de los que apenas tienen contacto con el mundo exterior!

EVARISTO ESCALERA.

SONETOS.

A PIO IX EN SU ALBUM.

Ruge potente el huracan bravío
que agita al mundo en rudas convulsiones...
el hombre, al desatar revoluciones
otra vez contra Dios se vuelve impío!

El yugo de la fé rompe sombrío,
y erige en ley su orgullo; las pasiones
flotan como deshechos eslabones
de una cadena rota en el vacío...

Así el mar á momentos se enfurece,
pero se estrella en la inmutable roca
cuando á la tierra amenazar parece...

La Iglesia es piedra santa: si la toca
el oleaje del siglo, no perece,
se rompe en ella la soberbia loca!

A la memoria de mi santo amigo el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Santiago, D. Miguel García Cuesta.

Su voz era el cínzel con que grababa
del Evangelio la divina esencia:

su palabra, inspirándose en la ciencia,
la realidad de Dios firme mostraba...

Apóstol de un imperio que no acaba
porque tiene por trono la conciencia,
al combatir del siglo la demencia,
la fe y la luz al corazon llevaba...

Su alma, impregnada del amor divino,
luchó con santo ardor contra el torrente
de la impiedad y la locura humana...

Fué de la Iglesia el astro peregrino,
y sus doctrinas pródiga simiente
que hermosos frutos brindarán mañana.

PATROCINIO DE BIEDMA.

MISCELANEA.

Dice La Crónica de Cataluña:

«Las calles por donde debía pasar ayer noche la cabalgata de la sociedad El Gavilan, que cada año suele llamar la atencion del público por ser lo mejor que actualmente el carnaval de Barcelona ofrece, se hallaban desde antes de las ocho de la noche atestadas de gente. Cerca de las diez eran, sin embargo, cuando se organizó y puso en marcha la cabalgata, pues á las nueve aún se estaba trabajando en el buque que debía formar parte de ella. Abrian la marcha tres soldados á caballo, llevando sendos estandartes, tras los cuales iban varias carretelas ocupadas por caballeros españoles y guerreros indios, vestidos todos con mucha propiedad. Despues de la sétima ó octava carretela, iba la reina india, representada por una jóven mulata, de color broncado, lujosamente ataviada y conducida en andas por algunos esclavos, mientras otros le hacian aire con abanicos de pluma.

Venian luego siete ó ocho carretelas más, arrastradas las unas de ellas por cuatro caballos cada una, enjaezados con lujo. Ocupaban estos coches otros caballeros y guerreros indios cuyos trages llamaban la atencion por su riqueza. Un caballero de punta en blanco, ginete en un soberbio caballo, y otros tres soldados con estandartes precedían el último carruaje en el que iban Hernan-Cortés y Motezuma. Cerraba la comitiva el magnífico buque, hecho expresamente, y cuya aparicion en todas las calles era saludada con vivos aplausos de la muchedumbre. La sociedad El Gavilan, que cada año presta gran animacion al carnaval de Barcelona con sus cabalgatas, siempre lujosas y siempre propias, puede star orgullosa por la de ayer, que sobrepuja, si cabe, á las de los años anteriores. El buque estuvo maniobrando durante todo el camino, llevaba de dotacion doce hombres, en la plaza de la Paz fué desbarbado y vuelto á arborar en poco tiempo. De punta á punta, incluso el botatin, mide nada ménos que unos ochenta palmos. Ha sido construido bajo la direccion de D. Tomás Ribalta, de la Barcelona.»

Terminada la cabalgata, dió comienzo el baile de El Gavilan, en la Plaza del Pueblo, construida al efecto y de una manera perfecta, segun saben nuestros lectores. La animacion extraordinaria y los disfraces caprichosos, ricos, muchos y variados; aumentando el número de los que acaban de figurar ya en la cabalgata.»

Existe en la provincia de Amberes una ciudad llamada Gheel, que desde hace 600 años es el asilo de gran número de locos.

La ciudad tiene 11.000 habitantes, los cuales tienen á su cargo 1.300 locos extranjeros que viven con las familias de allí y son tratados con grandes consideraciones. Los niños, desde su más tierna edad, aprenden el oficio, y todos los habitantes saben tratar bien á los pacientes. Uno de los castigos sociales más severo que se le puede inferir á una familia de Gheel, es declarar que no es á propósito para tener esta clase de huéspedes. Los locos se reparten entre los habitantes de la ciudad, segun su posicion, siendo las mejores familias las que se hacen cargo de los innaticos más ricos. La proporcion de las curas es de 60 á 75 por 100. Los pacientes dejan mucho dinero en la ciudad, por cuya razon toda familia desea tener uno ó más locos á su cargo. Gheel se divide en cuatro distritos, y cada uno de éstos tiene un médico y un celador.

Los pescadores de coral se preparan para una nueva campaña que promete ser de grandes resultados. Se anuncia que una cañonera de la marina de los Estados Unidos acaba de descubrir cerca de las islas Azores, en el Atlántico, un gran banco de coral rosa. Desde hace dos años, esa especie de coral, tan codiciada hoy, se habia hecho muy rara por efecto de la dificultad para hallar los bancos de tan estimado producto.

SECCION POLITICA.

SILENCIO.

Ha llegado el momento en que al poner la pluma sobre el papel para ocuparnos de las cuestiones políticas palpitantes ó de aquellos asuntos que más puedan importar al porvenir de la nacion, ya en la esfera gubernamental ó administrativa, obligación á que está llamada la prensa periódica si ha de cumplir su elevada mision, nos encontramos dudosos y vacilantes en extremo, pues en realidad nos vemos completamente cohibidos por el aspecto que nuestros colegas ministeriales presentan todos los días, y por el verdadero estudio que viene haciéndose para limitar ó hacer imposible toda importante discusion.

No en un día solo, sino con una repeticion monotoná y pesada por demás, vemos á la prensa ministerial dedicar sus columnas á cuestiones puramente personales, á ensalzar la bienandanza de los tiempos que corremos, ó á zaherir ó desprestigiar á los partidos de oposicion, y en particular al constitucional, cuyos principios nos cabe la honra de defender. Si una grave cuestion constitucional sale á la superficie; si el gobierno comete ilegalidades de tanto bulto y tan patentes como las que registra la reciente historia electoral, y especialmente la que tuvo por objeto la separacion del gobernador de Madrid señor Elduayen, la prensa oficiosa se apodera de ellas, pero no para discutir con la prensa de oposicion en el terreno de la ley y de los principios, no para considerarla aisladamente y en su verdadera importancia y significacion, sino para empujarlas, para reducir las al terreno de las personalidades, para deducir de ellas ataques injustificados á administraciones anteriores, para dar, en fin, el triste y repugnante espectáculo de una porfiada disension de familia, que encrespa las olas del mar de la situacion, sobre el que se ven sobrenadar encontradas influencias, pobres y raquíticas aspiraciones, y el interés particular de cada uno de los grupos que se dicen conciliados.

Hé ahí á lo que vemos reducida esa prensa que en el último período de la legislatura clamaba porque se pusiese pronto término á esta, para dar ancho campo al detenido estudio y discusion de las graves cuestiones que han de someterse á los Cuerpos Colegisladores al reanudar sus tareas. ¿Dónde están esas importantes discusiones? ¿Dónde la iniciacion siquiera de un debate sobre los problemas económicos, administrativos y de gobierno, que tan pavoroso aspecto presentan, y á cuya solucion ha de llegarse forzosamente muy pronto?

En ninguna parte: nada de eso preocupa á la prensa ministerial; para ella estamos en el mejor de los mundos posibles, y basta que el omnisciente Sr. Cánovas se halle al frente de la gubernacion del Estado.

Y por eso, sin duda, no solo guarda silencio sobre todos y cada uno de aquellos problemas, sino que, al promover discusion sobre alguno, los periódicos independientes la rechazan, la dan especial carácter, y la imposibilitan por completo.

Trátase de la cuestion de Hacienda, que hoy más que nunca puede llamarse la cuestion de las cuestiones; indicáanse los remedios propuestos por la comision informativa sobre el presupuesto de ingresos; intenta descuartizar la prensa de oposicion sobre los nuevos tributos que al parecer se proponen, y sale á su encuentro la ministerial, y dice: «Alto: todo eso es prematuro; nada puede discutirse hasta que el gobierno tome acuerdo; es imprudente obrar de otra manera; puede herirse nuestro crédito.»

Se piden datos para estudiar el problema económico; se solicita la publicacion de contratos como el celebrado con el Banco Hipotecario, y todo se niega, y todo entra en el terreno de la imprudencia y en el de ataque á nuestro crédito.

Háblase de un acuerdo que puede calificarse hasta de estrambótico, respecto del presupuesto de gastos, y segun el cual se sujeta á todas las dependencias á una reduccion de un tanto por ciento, sin considerar las necesidades de cada ramo de la administracion, sin pensar en un plan administrativo severo y económico, sin introducir las reformas que la opinion reclama todos los días, y ora se niega la existencia de tal acuerdo, ora se le supone como simple proyecto, ó se dice en todos los tonos: «La sabiduría del gobierno basta para legitimar las medidas que adopte en esa importante cuestion; en ella debemos confiar; no se hable, no se discuta, hasta que el pensamiento de aquel sea conocido.»

Se agrava más y más por momentos la cuestion de las Provincias Vascongadas; van y vienen comisionados; circulan noticias de más ó menos gravedad, y la prensa de oposicion nada puede decir, nada la es dable analizar, porque si lo hace obra con poco patriotismo, promueve discusiones peligrosas, y entorpece la accion del gobierno. Este no necesita excitacion alguna, ni

que nadie le ilustre para hacer que se cumpla la ley como se está cumpliendo.

Las cuestiones ultramarinas vedadas por completo; es hasta filibustero el que se lanza á indicar su gravedad, á señalar los profundos males que afligen á nuestras Antillas y Archipiélago filipino; á demostrar las trascendentales consecuencias para el porvenir de los procedimientos que sigue el ministerio Cánovas; á pedir uno y otro día la solucion de las cuestiones pendientes. «Así, se nos dice, se hace la causa del reparatismo; es necesario dejar que el gobierno obre con toda libertad y por su propia inspiracion; ese es el verdadero patriotismo.»

Provócase una cuestion internacional; la prensa de oposicion pide se resuelva con dignidad; hace ciertas apreciaciones que puedan ilustrarla; presenta datos dignos de tenerse en cuenta, y esto tambien es antipatriótico, inconcebible, inaudito.

Las reformas que tanto reclama la administracion de justicia, en estudio; la grave relativa al Tribunal de Cuentas del Reino, en estudio; la ley electoral entre nubes, sin conocerse en concreto el pensamiento del gobierno; y en suma, todo lo que importar puede al porvenir del reino, encerrado en el olimpo de la situacion, y asequible solo á sus dioses.

Nosotros, pobres mortales, tenemos bastante con el singular placer de batir palmas por la felicidad que á manos llenas derrama sobre el país el gobierno que preside el Sr. Cánovas. A eso sin duda quiere reducirse á la prensa con el sistema adoptado, que viene á completar el *expansivo y liberal* decreto que regula la libre emision del pensamiento.

El Tiempo la emprende ayer contra el Banco, y por cierto que no le falta razon, pues á pesar de haber recibido desde principios de Noviembre hasta la fecha unos ochenta y cinco millones de reales en oro amonedado, la cosa continúa *serpenteando*, y experimentándose, por lo tanto, el oportuno (triste oportunidad!) quebranto en el cambio del papel.

Tambien le ha llamado la atencion a nuestro colega que dicho establecimiento no efectúe el cambio en los centenes que recibe, sino en plata menuda y borrosa, por cierto (añade), como puede certificar el que quiera sacrificar veinticuatro horas para reducir á metálico un billete de 100 pesetas.

Al llegar á este punto, dice *El Tiempo*: «Y preguntamos nosotros: ¿qué se hace, pues, del oro que se acuña, que bastaría á cubrir desahogadamente las necesidades del cambio, y que no se destina á esta atencion, sin embargo de lo cual se pretesta carecer de metálico al efecto?»

Ni es esto solo: el Banco viene cobrando en metálico, mediante la recaudacion de contribuciones que tiene á su cargo, los anticipos que hace al Tesoro en billetes; porque el procedimiento es muy cómodo: le pide el Tesoro fondos para satisfacer, por ejemplo, una mensualidad de las clases activas y pasivas, y el Banco, despues de dejarse rogar, accede, por último, á la peticion y adelanta 15 ó 20 millones en papel; este papel va á la plaza, aumentando las dificultades de la circulacion fiduciaria, el Banco se reintegra luego fácilmente, mediante el metálico que recauda en provincias por razon de las contribuciones que administra; pero aquel contingente en billetes que lanzó al mercado, en el mercado queda: total, que el Banco hace una operacion que nada le cuesta, toda vez que se limita á dar papel, y que le vale un poco, toda vez que se cobra en metálico contante y sonante; por otro lado, los entorpecimientos en las transacciones aumentan, el cambio se eleva, la *cola* crece, las quejas se multiplican... y el dividendo de las acciones sube tambien á medida que sube el desprestigio del primer establecimiento de crédito del país.»

Tablares. Lo que resulta es que la acuñacion de moneda no resuelve conflicto alguno, porque yendo como va á parar al Banco, que cuida de usar una verdadera parsimonia en el cambio, á la par que por otro lado lanza el papel que el Tesoro necesita para las atenciones de fin de mes, el desequilibrio llegará á un punto, que causará una gran depreciacion de los billetes.

Al Banco, por lo menos, su propio crédito es el que menos le mortifica. Sus divididos son los que le interesan, aunque dividan al prójimo que no los percibe.

Nos permitimos llamar la atencion del señor ministro de Ultramar, sobre lo que manifiesta uno de nuestros correspondientes de Cuba en la carta que en otro lugar publicamos, relativamente á las dificultades que se tocan en el repartimiento de la contribucion directa, por falta de datos estadísticos indispensables para evitar todo perjuicio á los contribuyentes. Lo mismo acontece en la isla de Puerto-Rico, y perturba y grava en extremo á la propiedad de las dos islas, la falsa idea que existe de sus riquezas. Las contribuciones se imponen y reparten con datos inexactos de todo punto, y suponiendo una riqueza muy superior á la que existe, y rentas ó utilidades muchas veces imaginarias; resultando de esto que la contribucion, por ejemplo, del 20 por 100, viene á ser para muchos propietarios del 60 ó más.

Es preciso, pues, que los datos estadísticos se reformen de la manera más breve y acertada posible, y que se sepa de un modo, si no cierto, aproximado, cuál es la verdadera ascendencia de las contribuciones de ambas islas, dado el tanto por ciento de las rentas con que respectivamente deben contribuir á las cargas del Estado.

De lo contrario, es de todo punto imposible que puedan formarse presupuestos verdaderos, y que se eviten los déficits que todos los años arrojan. Si se calculan ingresos imaginarios, que es imposible realizar, y á ellos se sujetan los gastos, necesariamente habrá que acudir para cubrir estos á recursos extraordinarios ó á gravar á la propiedad, al comercio ó industria de manera tal, que no permita su desarrollo, y ocasiona dificultades y hasta imposibilidad para el cobro, y hondo disgusto en todos los contribuyentes.

Economías en los gastos pide nuestro correspondiente, y ese es el clamor constante de nuestras provincias ultramarinas, que ven crecer aquellos de un modo inconcebible, y que lamentan no se simplifique y organice la administracion de manera provechosa para el país.

Tenemos noticias de que nuestro particular y distinguido amigo el Sr. D. Juan José de Dios Ayuda y Garat se presenta como constitucional, candidato á la

diputacion provincial por uno de los distritos del partido de Baeza.

Celebraremos que triunfe, como es de esperar, dados sus antecedentes y simpatías en aquel país.

La *Gaceta* del 13 publica el siguiente decreto: «MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto.—En ejecucion del real decreto de 8 del actual, que convoca la eleccion de senadores para el día 5 de Abril, y usando de la facultad concedida á mi gobierno por el artículo transitorio de la ley electoral del Senado, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los directores ó presidentes de las Academias y de las sociedades económicas de Amigos del País y los rectores de las universidades, publicarán las respectivas listas electorales el día 20 del presente mes, contándose desde esta fecha los plazos que para su rectificacion establece el art. 14 de la ley de eleccion de senadores.

Art. 2.º La reunion de los cabildos eclesiásticos, prevenida por el art. 15 de la misma ley, tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo.

Art. 3.º La eleccion de compromisarios por las sociedades económicas de Amigos del País se celebrará el día 28 del propio mes.

Art. 4.º Los ayuntamientos publicarán el día 20 del actual las listas de los concejales electos y de un número cuádruple de mayores contribuyentes con las condiciones que previene la ley en su art. 25, y resolverán hasta el día 28 las reclamaciones que sobre ellas se les presenten, permaneciendo entre tanto las listas expuestas al público. Del 1.º al 10 de Marzo decidrán las comisiones provinciales los recursos de apelacion que ante ellas se formulen. Del 11 al 20 fallarán las audiencias los de alzada que hubieren interpuesto los reclamantes.

Art. 5.º La publicacion de las listas ultimadas tendrá lugar el día 25 de Marzo.

Art. 6.º Las elecciones de compromisarios de los ayuntamientos, con sujecion á los arts. 20 al 35 de la ley, se celebrarán el día 28 del mismo mes.

Art. 7.º Las demas operaciones electorales continuarán en la forma y tiempo que aquella prescribe en sus artículos 36 y 37. En el caso previsto por el artículo 40, se fijará el término de cinco días para la presentacion de los compromisarios que no hubieren concurrido á la primera junta.

Dado en palacio á 12 de Febrero de 1877.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero Robledo.»

Por equivocacion de ajuste dejamos de insertar en nuestro número anterior el siguiente decreto sobre elecciones de las diputaciones provinciales.

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de las diputaciones provinciales del reino, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de Diciembre último.

Art. 2.º Los gobernadores, en observancia de los artículos 35 de la ley provincial y 100 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, dispondrán que las elecciones de diputados provinciales tengan lugar en los días 3 al 6 de Marzo próximo. Las diputaciones provinciales abrirán sus sesiones, constituyéndose interinamente el día 21 del mismo mes.

Art. 3.º Cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo, disposicion 1.ª, art. 2.º de la ley de 16 de Diciembre, se aprueba la adjunta division en distritos de los partidos judiciales, cuyo número de diputados difiere del que les asignó el decreto de 29 de Setiembre de 1870.

Art. 4.º Tan luego como reciba el gobierno los antecedentes é informes reclamados al gobernador de Canarias acerca de la division de distritos, procederá á publicarla, señalando al propio tiempo los días de las elecciones en aquella provincia.—Dado en Palacio á 10 de Febrero de 1877.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.»

La Epoca no quiere que la responsabilidad de sus palabras afecte á ninguno de los que ocupan altos puestos y que compartieron con el colega glorias y fatigas de otros días.

Pierda cuidado el colega, que ni los Sres. Cos-Gayon, ni Maldonado Macanaz, ni otros señores de los que forman en la plana mayor de la situacion han de darse por solidarios de lo que ha dicho ó pudiera decir el colega que no sea del perfecto agrado del señor Cánovas del Castillo.

En cuanto al Sr. Coello... *La Epoca* no quiere comprender que le *dimitan*, y le exige de la responsabilidad que pudiera alcanzarse por las apreciaciones que ella haya podido emitir con arreglo á su leal manera de ver y entender.

En este asunto, por lo visto, el gobierno tiene la teoria de que nos habló hace días *El Tiempo*; quiere agrandar el hoyo para dar vida á la planta que segun vamos viendo es de ortigas para *La Epoca*, y lo que es peor todavía, para el país.

Dice *El Parlamento*: «Hoy tenemos que dirigir un elogio al señor presidente del Consejo. Parece que en algunos ministerios se habia dado á los empleados una paga de Navidad. Los celos de un señor ministro, que no pudo dar ni un céntimo ni evitar descuentos, echó á pique el aguinaldo de los demas, pues enterado del caso el Sr. Cánovas, fué preguntando uno por uno á los ministros: «¿Usted, qué ha dado? El más listo dijo: «Hombre, yo nada.» Pero llegó su turno al más sencillo, confesó en redondo, y desde entonces en ese ministerio se viene descontando á razon de 10 por 100 mensual el plus que entonces recibieran.»

Si, como creemos, la noticia es exacta, y la paga de aguinaldo se ha dado en más de un ministerio, y solo en uno se está descontando, puede asegurarse que la cosa es del peor gusto posible, y que nos alegráramos ver esclarecida.

Ayer tuvo lugar en el tribunal de Imprenta la vista de la denuncia formulada contra nuestro colega *La Patria*, habiendo pedido el fiscal la pena de catorce días de suspension.

Mucho deseamos no prevalezca la peticion del ministerio público, y que sea absuelto el colega.

Contestando *La Correspondencia* á un suelto publicado por *La Iberia*, y en el cual éste último decía que habian conferenciado con el Sr. Cánovas los ministros más indicados para dejar las carteras, señalaba las razones que tenia para ocuparse de la conferencia en el sentido que lo hacia; dice lo que sigue:

«Nos limitaremos á repetir al colega lo que ya ayer digimos. No ha habido tal Consejo, como no hay nada respecto á las disidencias que *La Iberia* supone, y mucho menos la hay entre los ministros de Gracia y Justicia y Marina, que están en perfecto acuerdo en todo, y á quienes une estrecha y antigua amistad.

Todos los días se reúnen algunos ministros en la Presidencia, sin otro objeto que tratar cada uno de los asuntos de su ministerio con el Sr. Cánovas.»

Como pueden ver nuestros lectores, el Sr. Cánovas del Castillo es el asesor general de los ocho ministros, ó lo que es lo mismo; el Sr. Cánovas es el presidente del Consejo y el ministro universal, no quedándose á

los demas hombres políticos que forman el gabinete sino el papel de secretarios de su presidente.

Y esto no lo podrán negar los periódicos oficiales si no olvidan que los ministros en los asuntos propios de su departamento no tienen para qué consultar al Sr. Cánovas, pues esas conferencias solo deben tener lugar cuando se trata de asuntos cuya resolucion depende de un acuerdo del Consejo, y nunca en otro caso.

Sin duda por esa razon y otras análogas nuestro estimado colega *La Iberia* no habrá vacilado en recoger las noticias que han circulado con referencia á ese pequeño Consejo.

En contestacion al suelto que ayer publica *El Tiempo* referente á la separacion del Sr. Elduayen, y las que tuvieron lugar con algunos gobernadores el año 71, solo debemos decir que, con la ley en la mano, hemos probado que cuando estas se llevaron á cabo no se habia hecho todavía la convocatoria para las elecciones, y si el colega no lo entiende, no es nuestra culpa, pues será porque confunde el decreto mandado á los gobernadores hacer la convocatoria con la convocatoria misma, y en este caso inútil sería volver á explicarlo.

Estudie *El Tiempo* lo que en nuestros artículos anteriores, que llevan por epígrafe *A la barra*, digimos, y conteste, si gusta, que eso y no afirmaciones gratuitas era lo que correspondia.

Y en cuanto á la responsabilidad del gobierno por separar un funcionario público despues de la convocatoria y antes de terminar las elecciones, si hay un solo artículo en la ley que autorice esa separacion por diferencias de apreciacion política con el ministerio, cítele el colega y c. n. faremos nuestro error.

Entre tanto eso no se pruebe, seguiremos sosteniendo ser este el más grave caso de coaccion electoral que ha llevado á cabo el ministerio.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia ha resuelto hacer economías en su departamento hasta un 10 por 100 en Madrid y un 5 en las provincias.

Semejante medida, planteada por igual en todas partes, nos parece absurda, porque no se puede desconocer que esa igualdad no es sostenible. Puntos habrá donde, lejos de disminuir los gastos, sería muy conveniente aumentarlos, al paso que en otros podrán, sin perjudicar el servicio, hacerse mayores economías que las señaladas para obtener la rebaja marcada. Aparte de esto, el Sr. Calderon Collantes no debe olvidar lo escasamente retribuido que se halla el personal de Justicia, y lo digna que es de atencion esa clase que tan eminentes servicios presta al país.

Muy útil será á las naciones mantener grandes ejércitos para sostener la tranquilidad en el interior y el respeto en el exterior; pero no lo es menos alcanzar un poder judicial bien organizado, base en que descansa el derecho de todos, y consiguientemente el respeto á la ley.

Por eso nos permitiremos aconsejar al ministro del ramo que solo despues de un detenido y profundo estudio cercene los gastos de esa parte tan importante, porque si se hiciese de un modo poco meditado no tardarian en tocarse las consecuencias.

En una carta que hemos recibido de uno de nuestros amigos que en el ejército de la isla de Cuba combate á la insurreccion, y que está fechada en uno de los campamentos de las Cinco Villas, se nos dá una importante noticia, que nos extraña no haber visto publicada en los periódicos ministeriales, pues la consideramos digna de haber sido transmitida por telegrafo.

Parece que en dos buques americanos se fugaban de la isla de Cuba varias personas importantes de la insurreccion, cuyos buques fueron sorprendidos por otro de nuestra marina de guerra, que tuvo precision de echar á pique uno de aquellos, remolcando el otro apesado á Cienfuegos, donde entró el 21 del pasado.

En la misma carta se hacen grandes elogios de la actividad que despliega el general Martinez Campos, y la vigilancia personal que ejerce sobre todo el ejército, pues se presenta á menudo donde no es esperado.

El *Diario Mercantil* de Málaga, de anteayer, da cuenta en lugar preferente de la reunion de la junta general de comerciantes é industriales de aquella plaza, para tratar de los inculcables procedimientos que tan importantes clases vienen sufriendo de la empresa del Timbre, y escogitar á la vez los medios que deben emplearse para evitarlos. Inspirados todos los concurrentes en el mismo propósito de no consentir los atropellos y vejámenes que les causa la mencionada empresa, nombraron una comision para que, estudiando detenidamente el asunto, se ocupase en formular la defensa ante el gobierno.

Tambien acordó se nombrase cierto número de letrados que emitan informes y que se encargasen de defender sus intereses tan lastimados ante los tribunales de justicia, si llegara este caso.

Digna y razonable nos parece la actitud tomada por tan importantes clases, y creemos con el *Diario Mercantil*, que las enormes multas y las irritantes investigaciones que tienen y han tenido lugar en Málaga la tienen tambien en otras grandes poblaciones; y que por lo tanto, si en ellas se adopta igual resolucion, no podrá menos de alcanzarse un éxito satisfactorio, llevando como se lleva la razon y la justicia por aliadas.

Se enfada *El Tiempo* porque *LA MAÑANA* insiste en aplicar la *careta política* á los hombres de la situacion.

Calma, colega, calma; porque los quejosos deberíamos ser nosotros, que estamos presenciando que el carnaval político dura todo el año, y al país le duele mucho tan continuada broma.

Los que han salido ganando, despues de todo, con las modificaciones introducidas en el cargo de gobernador civil de Madrid, son los señores tenientes de alcalde, quienes, en lo sucesivo, tendrán la honra de recibir á S. M. y A. R. cuando asistan á los espectáculos.

Segun nuestras noticias, se hallan desde hace pocos días en Madrid, en el hotel de la Paz, el Sr. Gonzalez Llana, secretario que fué del general Cabrera durante un gran período de la vida activa de este personaje, y uno de sus jóvenes hijos.

Ignoramos si la venida á Madrid del Sr. Llana tiene por objeto alguna mision de carácter reservado, ó si es solo un accidente particular.

El señor marqués de Bedmar no se ha dignado admitir la vice-presidencia de la comision encargada de promover la concurrencia de nuestros productos en la Exposicion de Paris.

Todo el mundo sabe que el Sr. Bedmar era candidato al alto puesto que se le dió al señor conde de Heredia-Spinoia; por eso nos parece elocuente el comentario puesto por *La Epoca* á la anterior noticia: No se expresa el motivo.

Luego le hay. Dice un diario ministerial que el nuevo gobernador, señor conde de Heredia-Spinoia, haciendo uso de su propia iniciativa, declinará en el respectivo teniente

te alcalde del distrito la hora de recibir en la puerta de los teatros a S. M. y A.

Ahora bien: si este uso que de su propia iniciativa hace el señor conde es imitado por el respectivo teniente alcalde, que también tendrá la suya, ¿a quién tocará, en último caso, ponerse a la puerta?

De El Parlamento:

Entre las noticias que estos días han circulado en la prensa y en los círculos políticos de próximos enlaces de la real familia, parece que no está destituida de fundamento la que se refiere al casamiento de S. A. R. la Serma. princesa de As-urias con el príncipe de Baviera, que estos días se encuentra entre nosotros.

Se dice que el príncipe ha pedido a S. M. la mano de su angustia hermana, una de las princesas de Europa que más alto llevan su nombre por su rara virtud y claro entendimiento.

Hemos oído que se pensaba en alterar la organización del cuerpo de orden público, tal como hoy se halla establecido, y aún se apuntaban ideas de apelar a la antigua veterana. ¿Tienen algún fundamento semejantes rumores?

Desearíamos que las publicaciones ministeriales nos lo dijeran para no perder el tiempo en inútiles comentarios.

Dice El Tiempo:

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del capitán general de la Isla de Cuba manifestando que, en atención al progresivo y notable adelanto que se observa en la pacificación de las Cinco Villas, dicha autoridad ha concedido, de acuerdo con el general en jefe de aquel ejército, indulto a todos los que de aquellas jurisdicciones se hallaban confinados por motivos políticos, a consecuencia de providencias gubernativas, en la isla de Pinar y otros puntos.

Mucho nos alegraremos que con esa medida se alcance el resultado que aquellas autoridades se proponen. Nosotros, por razones fáciles de comprender, no queremos aventurar juicio alguno, y esperamos a que el tiempo desvanezca nuestros temores.

Nada más elocuente respecto a las elecciones verificadas en la Coruña, que el siguiente suelto que entre varios, dedica a este asunto El Telegrama:

Tanto fué el entusiasmo que hubo para votar la candidatura municipal, que hasta algunos empleados se presentaron voluntariamente a constituir las mesas interinas, y resultaron otros elejidos para las mesas definitivas. ¿Si era tan simpática, como no había de haber entusiasmo?

Según los resúmenes publicados, tomaron parte en la elección de concejales 861 electores. Para una población de la importancia de la Coruña, que cuenta con más de 2.000 electores, no nos parecen pocos; y no comprendemos cómo hay quien se permite decir que el sufragio de amigos particulares, empleados, municipales y barrenderos. Hay gentes muy descontentaditas, para quienes en todo hay motivo de criticar, como si no supieran que, si la gran mayoría de los electores dejó de concurrir a las urnas, fué porque quiso hacerlo así.

Nos escriben de Padron participándonos que allí triunfó la oposición en las elecciones.

El resultado de las elecciones de Betanzos fué de mitad de concejales adictos y mitad de oposición.

Dice el Diario de Palma:

Las elecciones municipales en Esporlas se han verificado de una manera muy pacífica y agradable. El primer día se repartieron ensaimadas a los electores que fueron a votar; el segundo día se dió un almuerzo de pescado a los concurrentes, y el tercer día se distribuyeron buñuelos entre los votantes. Más vale así, que haciendo barbaridades y atropellos, como suele acontecer en algunos pueblos. Sin duda es este el mejor medio de atraer concurrencia a las urnas y ganar las elecciones. A haberse hecho cosa parecida en Palma, probablemente no hubiera reinado tanta desanimación en los comicios.

Si bien en toda España la lucha electoral ha sido insignificante, creemos oportuno dar a conocer detalles de ciertas localidades, que indican la indiferencia y el malestar general del país.

En una población tan importante como Daroca, se ha dado el caso de haber sido electos concejales por treinta y dos votos el que más, y cuatro por uno solo respectivamente.

CORRESPONDENCIA DE LA HABANA.

HABANA 25 de Enero de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Los que por interés ó por ocultos designios sostienen ideas contrarias se revolverán contra mis apreciaciones, al menos me juzgarán enemigo del país. Aunque amo sobre todo el mío natal, y dispuesto a sacrificarme por el honor y grandeza de mi patria, no puedo menos que salir al encuentro de ciertas pomposas exageraciones, que saltando los límites de la razón, extravían la opinión de los encargados de gobernar y administrar esta parte integrante del territorio español.

Indico en mi anterior los síntomas de la transformación que de muy atrás viene operándose en sentido contrario a la anterior y sorprendente prosperidad de esta Antilla. No me adhiere, a pesar de mis profundas convicciones liberales, al sentir de los que afirman que el cambio del modo de ser de esta agricultura se efectuará insensiblemente. Creo, al revés, que desde que se inició, cada día se han experimentado nuevos y mayores apuros. La transición de aquella época en que abundaban los brazos y se obtenían a precios regulares, fué fué la señal del malestar presente? Y este malestar, ¿caso no progresó al compás que aumentaron los jornales y la dificultad de hacerse con braceros?

La ley gradual de la abolición de la esclavitud, segunda etapa de la predicha transformación, conduce paso tras paso a la imposibilidad de continuar el cultivo en gran escala por cuadrillas de trabajadores, y a la consiguiente necesidad de separar el cultivo de la caña, de la elaboración del azúcar.

No es la mayor de las necesidades negar que esta serie de cambios que han de preceder al complemento de la obra no ha de afectar la riqueza? No es mi ánimo, ni el lugar a propósito de discutir las ventajas de un sistema sobre el otro; pero sí de asegurar que por muchas que se le supongan al nuevo, nadie librará al país de los grandes perjuicios que sufrirá en el período de preparación, como en los primeros años de establecido. Y máxime tratando de gentes que viven al día, y que no piensan siquiera en preparar el terreno para que el golpe no sea tan contundente.

Si estas y otras observaciones parecidas que están

in pectore de algunos contribuyentes fijaran la atención de nuestros gobiernos, se dedicarían, a no dudarlo, al estudio detenido del presente y del futuro de la Isla; no deducirían la riqueza del valor de las producciones, sino que depararían la utilidad que representa, y ella daría aproximadamente la medida de la potencia contributiva. Con tales conocimientos, ¿hubieran fracasado en estos últimos años todas las contribuciones decretadas y venido al suelo tantos proyectos económicos? En corroboración cítese el tributo más pensado y el mejor calculado, el más grato al contribuyente, el 10 por 100 para amortizar los billetes del Banco, y ha dado el primer año unos cinco millones de pesos menos de lo presupuestado.

¿Que pasa hoy con el impuesto del 30 por 100 en oro sobre rentas y utilidades? Al gobierno no le parecerá excesivo por cuanto en la Península, en circunstancias anormales, se ha exigido uno mucho mayor y, en su consecuencia, habrá hallado exacto el total calculado por esta administración. Sin embargo, a serle posible penetrar los detalles, modificaría su opinión y encontraría lógico el terror de los contribuyentes é injusto el desprecio de sus reclamaciones.

El único censo que rige es el municipal, justo, en cuanto cabe, en la parte que se refiere a la propiedad urbana; injusto y arbitrario en la que atañe al comercio, industria y propiedad rural. El impuesto municipal se reduce a 4 por 100 sobre rentas y utilidades. Aunque las últimas, calculadas arbitrariamente, jamás fueron objeto de reclamaciones por lo exiguo de la cuota.

Hoy que se trata de un 30 por 100, bien merecía la pena que la administración hubiese empleado los seis meses de que ha dispuesto en estudiar las tarifas en vez de resolver cobrar el quintuplo de las cuotas municipales. Como que las municipales no se atendieron al 4 por 100 de las utilidades probables del contribuyente, resulta ahora que el quintuplo representa para unos un exceso sobre las utilidades líquidas que obtienen, y para otros un 80, un 60, un 50, y los más favorecidos les cabe a 25 por 100. No soy capaz, amigo director, de pintarle el disgusto que reina; no se había más que de buscar los medios de hacer menos sensible la ruina; se han cerrado algunos establecimientos, y otros esperan alguna circunstancia favorable para evitar resolución tan violenta. Lo más sensible del caso es, que el mayor número de víctimas pertenece a la clase de los que hace ocho años se han sacrificado personal y pecuniariamente por la patria. Su ruina es el mayor placer que se puede proporcionar al enemigo.

Con factos falsos es imposible resultados verdaderos. Siguiendo la rutina establecida, continuando pegados a bellas preocupaciones, no esperen dar un paso en firme. Los proyectos que se elaboran de aquí en adelante, seguirán la suerte de los muchos que se han visto elevar hasta las nubes. En vano buscarán el nivel a los presupuestos, y el desnivel los conducirá a la bancarrota, y la bancarrota en este país demasiado se sabe a qué equivale.

El gobierno es el primer interesado en que esto no se realice, y para ello es menester se decida a escuchar todas las opiniones y atender todos los intereses. El temor de que mis ideas fuesen atribuidas a espíritu de oposición, me contiene la exposición de las mil economías que exigen la actual y la futura situación de la Isla. Ya que otra cosa no me es permitido, me atrevere a suplicar al gobierno supremo que procure por todos los medios imaginables que los presupuestos ordinarios sean verdad. Calcule bien, y antes que todo, la suma a que pueden ascender todas las rentas y tributos, y amolde los gastos a ella sin consideración a personas, ni a corporaciones, ni a debilidades de ningún género; en fin, eche abajo cuanto le sea imposible pagar. En estos presupuestos, destine una regular cantidad al pago gradual de la deuda y sus correspondientes intereses. Y después de establecidos unos presupuestos que estén en armonía con las fuerzas contributivas del país, espere la pacificación, que muy luego los beneficios se harán sentir en obrantes que podrán ir enjugando la deuda. Con esto, y procurar que sus delegados gobiernen con justicia y administren con honradez y economía, logrará las bendiciones de los leales.

Nada de particular ha ocurrido durante la decena. Las tropas se han movido, resultando un número regular de presentados y algunos prisioneros; se ha dado un paso más en la senda laboriosa de la paz. Susurros de convenios; felizmente se han desmentido de una manera convincente.

Por motivos que no son del caso, había dejado el pseudónimo con que firmo mis epístolas, que vuelvo a recuperar.—Un gorrino.

MATANZAS 24 Enero 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Estimado amigo: Mucha animación y grandes esperanzas hay hoy en toda la Isla con solo las pocas manifestaciones del general Martínez Campos por boca de los gobernadores civil y militar de jurisdicción, confirmando por cartas particulares que de varios puntos de la Isla recibimos. Estas consisten en las presentaciones, con armas y caballos casi todas, verificadas en Cinco Villas, cuyo número, agregado al de 460 muertos que ha experimentado el enemigo en varios encuentros, completa la mitad de la fuerza insurrecta en dicho departamento, cuya mitad se espera se presente ó quede destruida antes del mes de Mayo.

Si así sucede, quedarán después las partidas no despreciables del Camagüey y departamento Oriental, que si bien no son de la importancia de las Villas, son siempre partidas que nos tendrán en jaque, válidos de los inmensos bosques vírgenes de aquellas localidades.

Quiera Dios que todo salga conforme deseamos y esperamos, y que después de depuestas las armas, se mire con especial preferencia el modo de gobernar esta Isla para que haciéndonos felices, continúe siempre española por más que las intrigas yankés la conduzcan a otra cosa.

Desde mi última hemos experimentado la sensible pérdida de D. Francisco Aballi, a quien debe consagrarse un recuerdo. Rico hacedor y probo comerciante, servía siempre de modelo por su energía y honradez, valiéndole al principio de la insurrección de Yara el que todos los españoles nos agrupáramos a su alrededor para dar la voz de alerta a la Isla y a la Península. El fundó el célebre Comité nacional conservador de Matanzas, del cual fué digno director hasta el día de su fallecimiento, y a su autorizada voz se debe la creación del Casino Español de la Habana y todas sus sucursales de la Isla, para seguir luego los Centros hispano-ultramarcos de Madrid y Barcelona.

Muy sentida ha sido su muerte, y así lo ha demostrado el pueblo de Matanzas, que en masa acudió para acompañarlo al lugar de su eterno descanso.—El Corresponsal.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Vuelven a circular rumores sobre el probable reemplazo de M. Decazes por Gontault-Byron. M. Thiers ha visitado al marqués de Molins.

LONDRES 10.—El periódico el Standard pretende que Rusia declarará la guerra a Turquía en el corrien-

te mes de Febrero. En realidad, esto es una versión exagerada.

VIENA 13.—Marana aprobará el seigtach un crédito de 400 mil florines para la Exposición de 1878.

PARIS 10.—Todas las fracciones republicanas reunidas preparan un proyecto de ley para impedir que en los conventos emprendan las congregaciones trabajos a precio reducido, lo cual provoca crisis y huelgas en la clase obrera. Los diputados de la izquierda quieren obligar al presidente del Consejo a cumplir su promesa de clemencia con los deportados comunistas. Dice Le Moniteur que el centro izquierdo presentará una contra proposición firmada Raspail, relativa al matrimonio de los curas. Publica también un artículo contra la proposición Madier-Montjau, haciendo ver que dicho matrimonio implica una violación del Concordato.

BERLIN 13.—Son varios los gobiernos que aún no han contestado a la circular de Gortschakoff.

NEW-YORK 12.—Proyéctase la construcción de un teatro de la Opera de monstruosas dimensiones. Dirigirá las obras M. Stakosch.

WASHINGTON 11.—El Senado ha ratificado el tratado de extradición con España. En la misma sesión autorizó la formación de una sociedad para la colocación de un cable entre Baltimore y Europa.

LONDRES 12.—Lord Russell presentó esta tarde, al cerrarse la sesión en la Cámara de los lóres, la siguiente proposición: «Es incompatible con el deber de un gobierno, mantener relaciones amistosas con una nación tan bárbara y tan cruel como Turquía, y la hostilidad es la única relación posible con ella.»

SAN PETERSBURGO 12.—La Voik publica un artículo sobre la caída de Midhat pachá, en que dice: «Europa toca ya a la conclusión del imperio turco. Esperemos con paciencia, ya que la guerra es inútil con un Estado que perecerá más pronto por sus luchas intestinas que por las armas extranjeras.»

TOULON 13.—Ha fundado en este puerto la escuadra francesa del Mediterráneo, para efectuar el cambio de personal decretado últimamente. Zarpará en breve para continuar sus evoluciones.

BERNA 14.—Habiéndose hablado de una nueva conferencia, se añade que en tal caso se celebraría en esta capital.

LONDRES 14.—Los periódicos ingleses continúan ocupándose del resultado de la conferencia, y de este deducen unánimemente que la guerra es inevitable.

PUNTA GALLES 11.—Procedente de Manila pasó ayer sin novedad, con dirección a Cádiz, el vapor español Leon.

ROMA 14.—El breve que expedirá Su Santidad contra la ley recientemente votada en el Parlamento sobre abusos del clero, contendrá instrucciones para los cardenales y para los católicos de todo el mundo sobre las elecciones políticas.

PARIS 14.—Después del ataque de la fracción Thiers a M. Decazes, éste ha quedado consolidado en el poder cuando se le consideraba próximo a salir del gabinete. Desmientese la noticia dada por la Agencia Havas respecto al convenio del gobierno español con las Provincias Vascongadas.

ADEM 14.—Ayer pasó por Punta Galles, con dirección a Manila, el vapor español Cádiz, de la línea de Filipinas.

PARIS 14.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 72,75; 5 por 100 ídem, 106,05; consolidado inglés, 95 9/16.—Después de Bolsa se cotizaba: Exterior español, 11 9/16; interior íd., 10 1/8.

PARIS 14.—Le Moniteur desmiente el rumor de cambio en el ministerio y retirada de tres ministros. El diputado Blanssire pidió a la Asamblea que las comisiones se reunieran en París en el palacio Borbon en lugar de hacerlo en Versalles.

VIENA 14.—Desmientese la noticia que ha circulado por Europa de que 4.000 softas armados y en actitud amenazadora habían intentado alterar el orden en Constantinopla.

BELGRADO 12.—Philippe Christic es el delegado por la Servia para tratar las negociaciones de paz con Turquía.

CONSTANTINOPLA 12.—Chalib-pachá ex-ministro de Hacienda, ha sido nombrado gobernador de Vilayet en esta.

SECCION OFICIAL.

DIA 14.

Presidencia.—Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid a D. Luis Martos y Potestad, con le de Heredia-Spinola.

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de vocal de la junta superior consultiva de Marina ha presentado el contraalmirante de la armada D. Carlos Vaicárcel y Osel de Guimbará, y nombrando al comandante general de la escuadra y apostadero de la Habana.

Gobernacion.—Real decreto nombrando alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid a D. Francisco Caballero y Rosas del Mazo y Ondarza, marqués de Torneros.

DIA 15.

Estado.—Ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegación entre España y Rusia, firmado en San Petersburgo el 23 de Febrero de 1876.

Hacienda.—Real orden haciendo públicos el celo é inteligencia de los señores que han compuesto el tribunal de exámen para el ingreso en el cuerpo de aduanas.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, por su digno comportamiento en el trasporte de tropas a la isla de Cuba, a los capitanes de los vapores-correos de la empresa A. Lopez y a los de otros varios vapores.

En la tarde del martes llamó la atención así en el Prado como en varias casas distinguidas, una comarsa de estudiantes cuyos postulantes eran algunos miembros de la grandeza de España, los cuales, al ejercer su cometido, admitían y no arrebataban, como dicen ayer algunos colegas, lo mismo alhajas que dinero. Entre los que dieron de las primeras, figura, según nos han dicho, un flamante gobernador, grande de España también, y que antes desempeñaba otro cargo.

En el próximo vapor se embarcará para Cuba el brigadier Sr. Pando, destinado a las órdenes del general en jefe de aquel ejército.

Por el ministerio de Ultramar se ha acordado elevar en categoría el gobierno político-militar de Cavite (Filipinas), que en lo sucesivo será desempeñado por brigadieres, con 2.000 pesos de sueldo y 2.500 de sobresueldo.

Se ha concedido el empleo de coronel de infantería de marina, por el mérito que conujo en la persecución del barco pirata Motesuma, al comandante del Jorge Juan, D. Pedro Ossa; al segundo comandante, D. Antonio Moreno Guerra, el empleo de teniente coronel, y la cruz roja del Mérito naval a los oficiales de dicho barco.

Hemos recibido un elegante tomo titulado Campaña de Cuba, recuerdos de un soldado, escrito por el capitán de infantería D. Juan Escalera, que pinta

con vivos colores las escenas de la guerra que el ejército español sostiene en la grande Antilla en defensa de la integridad de la patria. Este libro, que su jóven autor dedica al general Pavía, merece que le consagramos un artículo bibliográfico. Hoy, que no hemos tenido tiempo más que para hojearle, debemos decir, que es un libro que se recomienda por el patriotismo de su estilo, por la sencillez de sus narraciones, y en fin, por la autoridad que le presta su autor, testigo presencial aunque modesto de unas escenas que prepongan la justa fama de abnegación y de valor que resplandece en el soldado español.

Este volumen acaba de ponerse a la venta en casi todas las librerías.

El Imparcial hace la siguiente cita en latín: «Memento homo qui pulvis eris, et in pulvis reverteris.»

Esto es lo que se llama poner la ceniza a Nebrija y a Araujo a un tiempo mismo.

Hablemos claros: se nos figura que El Imparcial ha leído este latín en el estandarte de una máscara que montaba un alazan negro. ¿R?

Las cosas buenas debe la prensa publicarlas; razón por la cual copiamos a continuación parte de una especie de alocución que en Sevilla ha dado a la estampa el presidente de la comisión de evaluación de la riqueza territorial de aquella capital, y que copiamos de nuestro colega La Andaluca:

«Don Joaquín Pacheco y Colás, comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III y de número de la americana de Isabel la Católica, caballero de la militar de San Juan de Jerusalem y del mérito naval de tercera clase, jefe de administración de Hacienda pública y presidente de la comisión de evaluación de la riqueza territorial de esta capital.

Hago saber: que debiendo procederse a la rectificación del amillaramiento de la riqueza inmueble del cultivo de fincas de esta ciudad y su término, y de la ganadería de los vecinos de la misma, para girar el cupo de la contribución territorial en el próximo año económico de 1877 a 1878, he dictado las prevenciones siguientes:

Etc., etc., etc., etc....

El sumario del número 215 de la Revista de España es el siguiente:

I. Un diario de Fernando VII, por el conde de Casavalladolid.—II. Turquía, por D. Guillermo Crespo.—III. Dos héroes suizos, por D. Juan Fastenrath.—IV. Impresiones de un viaje a la China, por D. Adolfo Mentaberry.—V. La ciencia de la guerra, por D. Luis Vidart.—VI. Crónicas de Filadelfia, por D. José Jordana y Morera.—VII. Estudios acerca de la instrucción pública, por D. Francisco Bañares.—VIII. Revista política interior, por D. Federico Pons y Montels.—IX. Idem idem exterior, por D. J. Ferreras.—X. Crónica general de bibliografía extranjera, por F. B. Navarro Reig.—XI. Boletín bibliográfico.

El número 6.º de La Academia contiene trabajos notabilísimos y entre ellos un artículo del Sr. Tubino sobre las reformas que pide la Academia española de Bellas Artes en Roma; otro del Sr. Janer, titulado Recuerdos del Cancellor Pero Lopez de Ayala, que tanto figuró en los reinados de Pedro I y Barrique II; otro del eminente lingüista francés Vinson; otro del conocido arqueólogo y profesor lusitano Pereira Caldas, y juntamente noticias arqueológicas, literarias y científicas de oportunidad é importancia.

Entre las ilustraciones es bellísima la vista del célebre monasterio y castillo de Quejana.

Acaba de ponerse a la venta el tomo I del bienio segundo del Cronicon científico popular, por D. Emilio Huelin.

Dicho Cronicon, única obra española de esta clase, y superior, según juicios de autorizados críticos, a las extranjeras del mismo linaje, es utilísima é indispensable a toda persona culta. La referida publicación expone en lenguaje que cualquiera entienda asuntos nuevos, interesantes y maravillosos. La serie del Cronicon formará una pequeña biblioteca ó breve enciclopedia metódica, un copioso archivo ordenado de datos y noticias, y un extenso repertorio sistemático de numerosas é importantes publicaciones científicas.

Además de dicho tomo se acaba de imprimir otro distinto, que forma la nueva edición aumentada del volumen primero de la serie de dicho Cronicon, el cual quedó agotado en muy breve tiempo cuando antes salió a luz pública.

¿Será verdad, según nos refieren, que hace dos ó tres días han sido reducidos a prisión cinco individuos que tenían el propósito de prender fuego al teatro de la Zarzuela? Si resulta cierta la noticia y se prueba el conato de delito, preciso es que se castigue con mano fuerte, para que sirva de escarmiento.

Ayer tarde a las cuatro y media, junto a la puerta de Toledo, ocurrió una horrible desgracia, a consecuencia de haberse desbocado el caballo que tiraba del coche de plaza núm. 489.

El conductor, y el dueño de la taberna núm. 80 de la calle de Jacometrezo, que ocupaban el vehículo, cayeron al suelo envueltos entre las astillas del carruaje, resultando ambos tan gravemente heridos, que el cochero falleció a los pocos momentos de ser conducido a la casa de socorro del distrito, y el tabernero ofrecía pocas esperanzas de vida.

De tan triste suceso se dió cuenta al juzgado de guardia, que se personó en la mencionada casa de socorro.

Se ha dispuesto que se lleven a cabo las operaciones de la quinta en el distrito de Berga.

Ayer mañana, a las diez y media, ocurrió en la cárcel de hombres una colisión entre los detenidos en dicho establecimiento. En el momento en que el jefe del mismo oyó la campana de alarma, se constituyó en el rastrillo del patio grande, y con sus acertadas disposiciones contuvo la belicosa actitud de los amotinados, consiguiendo con rapidez hacer formar en el patio a los presos, mientras se conducía a la enfermería y eran curados de primera intención el calabocero, del departamento núm. 8, y dos presos del 6. Inmediatamente se procedió a un escrupuloso registro, del que resultó la ocupación de varias armas y una llave. Asimismo fueron puestos en calabozo los presos principales autores, al parecer, del motín.

Dos de los heridos habían sido calaboceros del departamento núm. 6, y fueron separados recientemente por aparecer complicados en el intento de fuga que se frustró el día 2 de los corrientes.

En Zaragoza ha ocurrido el hundimiento de un piso en una casa de la calle del Conde de Alperche, en ocasión que estaba cenando la familia que lo ocupa; todos cayeron al piso inferior, resultando heridas, aunque afortunadamente no de gravedad, una anciana de sesenta y dos años, una joven de veintinueve y dos niñas, hijas de la segunda, de seis años y veintinueve meses de edad. Los auxiliares del ayuntamiento acudieron al momento, y las heridas fueron conducidas al hospital.

En la exposición que se celebrará en Barcelona con motivo de la venida de S. M., habrá expuesta la primera locomotora que circuló en España, 1848, por la vía férrea de esta ciudad a la capital, cuya maquinal, si no nos es infiel la memoria, fué montada en los talleres de la compañía por el conocido M. Gnaý.

— La dirección de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, factura número 427 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, factura número 490 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, facturas números 2.329 al 2.333 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, facturas números 2.256 al 2.259 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, facturas números 1.872 al 1.876 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, facturas números 1.801 al 1.805 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, facturas números 1.615 al 1.620 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, factura número 247 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, bola núm. 16 de sorteo, facturas números 31 al 40 de señalamiento.

Intereses de obligaciones generales por ferro-carriles, primer semestre de 1877, primera mitad, bolas números 50 al 55 de sorteo, que comprenden los milares de 61.001 al 62.000, 4.001 al 5.000, 116.001 al 117.000, 54.001 al 55.000, 92.001 al 93.000 y 51.001 al 52.000 de la numeración de entrada de los resguardos de depósito.

— Cartas detenidas por falta de franqueo en 11 de Febrero de 1877.

Números: 112, Agustín Hernandez, Salamanca; 113, Agustín Martínez, Civea; 114, Francisca A. Casajuna, Gracia; 115, Flavia Vigner de Gutierrez, Segovia; 116, Inés Lopez, Granada; 117, Justo Moreno, Villacastin; 118, José Cobo, Chinchon; 120, Manuel Gonzalez, San Lorenzo Veiga; 121, Martino Maldonado, Granada; 122, Pedro Maríes, Béjar; 123, Santiago Verdugo, Alcázar; 124, Tomás Diaz, Cuenca.

— El resultado total de votos en las elecciones de Madrid, ha sido el siguiente: Palacio, 2.094; Universidad, 1.568; Centro, 1.874; Hospicio, 1.729; Buenavista, 1.416; Congreso, 2.036; Hospital, 1.833; Inocua, 1.644; Latina, 1.712; Audiencia, 1.618.—Total, 17.544.

— La recepción de los ministros entrante y saliente de la legación de Portugal en España tendrá lugar el miércoles y jueves próximo respectivamente.

— La mayordomía mayor de palacio ha adquirido

diferentes armas de excelentes condiciones y delicado trabajo artístico para regalar al emperador de Birmania, las que serán entregadas á los embajadores de aquel imperio á su paso por ésta de regreso á su país.

— Un político muy conocido que ha ocupado altos puestos durante la administración radical, va á dar á luz un estudio crítico y analítico de los partidos políticos de España, su organización y sus vicios, estudio de costumbres políticas á guisa de filípica contra la manera de ser de nuestras agrupaciones militantes.

— La Denda flotante del Tesoro, según el estado que publica la Gaceta, importaba en 31 de Diciembre último 127.889.755 pesetas en esta forma: Pagarés á favor de particulares, 18.076.211; letras á la orden del Banco de España, 34.038.226; pagarés á favor de la Sociedad del timbre, contrato de 1874, Febrero, 18 millones 600.000; letras á cargo de nuestra comisión de Hacienda en París, 20.765.332; delegaciones á cargo de la sociedad del Timbre descontadas por el Banco de España, 10.250.000; anticipación del mismo Banco en distintas fechas, 26 millones; cartas de préstamo á favor de dicho establecimiento por diferencias en liquidación de contribuciones, 159.986.

Durante el mes de Enero la deuda flotante tuvo un aumento de 41.211.006 pesetas por los siguientes conceptos: Pagarés expedidos á favor de particulares, 11.668.204; letras á la orden del Banco de España, 13.940.573; nuevas anticipaciones del mismo, 13 millones; cartas de préstamo por diferencias en la liquidación de contribuciones, 102.229. En cambio se han satisfecho las cantidades que á continuación indicamos, y disminuye la referida deuda en 32.288.073 pesetas: Pagarés de particulares, 5.605.588; letras á la orden del Banco de España, 5.017.792; idem á cargo de nuestra comisión de Hacienda en París, 6.504.697; pagado al Banco de España por anticipos que hizo al Tesoro en distintas fechas, 13.750.600; delegaciones á cargo de la sociedad del Timbre, 1.250.000; cartas de préstamo á favor del Banco de España por diferencias en la liquidación de contribuciones, 159.986.

El importe de la deuda flotante el 31 de Enero ascendió, por lo tanto, á 136.812.688 pesetas, resultando un aumento de 8.922.933 sobre el mes anterior.

— Hoy ó mañana se hará la proclama de los concejales últimamente elegidos en Madrid.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11.07	Bonos Tes.	57.50	Id de 1876.	00.00
Pequeños.	00.00	B. 2.ª serie	00.00	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	11.10	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	18.50
Fin próx.	11.45	Céd. hipot.	00.00	Banco de E.	196.00
3 p. 100 ext.	00.00	Carp. prov.	89.80	Cambi ss.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 90 d. f.	48.00
Mater. Tes.	60.00	y sociads.		P. á 8 d. v.	5.00
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	2 1/2
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	2 1/4
Oblig. mun.	40.00	Ubras públ.	00.00	Valencia.	2 1/8
Emp. Erl.	00.00	Ferro-car.	10.00	Cádiz.	2 1/2
Billet. hip.	00.00	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	1 5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	2

SECCION DE ESPECTACULOS.

Digna de elogio es la actividad que el Sr. Ducazal, empresario del teatro Español, está desplegando para llevar á cabo la función que en dicho coliseo se ha de celebrar, solemnizando el natalicio del inolvidable Julian Romea, príncipe de la escena española.

La función se verificará el lunes próximo, poniéndose en escena la comedia del maestro Tirso de Mollina *Marta la Piadosa*, en la que tomarán parte la señorita Boidun y el popular actor cómico D. Mariano Fernandez.

D. José Valero, gloria hoy de nuestra escena, leerá una sentida poesía á la memoria del inolvidable Romea, y las actrices y actores más conocidos del público de Madrid han ido invitados para el mismo objeto.

—Cumpliendo con una de las condiciones de arriendo del teatro Español, el viernes próximo se verificará el beneficio del autor de *O locura ó santidad*, D. José Echegaray. Es de presumir que la entrada será un lleno completo.

— El domingo próximo se verificará en los Campos

Eliseos una función de ejercicios acuestres á beneficio de la simpática y aplaudida joven Julia Kenebel, en la que ejecutarán arriesgados saltos mortales, tomando arte la tan acreditada familia Rania.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—91 de abono.—Turno no impar.—El barbiere di Siviglia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 2.º de tres.—O locura ó santidad.—Iris de paz.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—El primer desliiz.—La confitera.—Los dominós blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Maria Estuardo.—Un zapatero de viejo.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Mal de ojo.—Una boda improvisada.—La herencia de un marino.—No me teis al alcalde.

ESLAVA.—A las 8.—Un parecido perfecto.—Ayudar... á caer.—Una casa sin corredor.—Lena ó el lago de Ort.

MARTIN.—A las 8.—Creyéndola mi mujer.—Mal de ojo.—Baños de impresion.—Una casa de préstamos.—Baile.

RECRO.—A las 8.—El bazar de novias.—Ni se empieza ni se acaba.—El hombre es débil.—El barón de la Gastaña.

INFANTIL.—A las 7 1/2.—La sombra de Fray Libertorio.—Un Tenorio y un tremendas.—La suripanta Camila.—La camisa de once varas.—La sombra de Fray Libertorio.—Baile.

CAMPOS ELISEOS.—Salon de patinar.—Todos los días, desde las 9 de la mañana.—Música los martes, jueves y sábados.

SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesión de doce á dos y de tres á seis de la tarde, y de moda con orquesta de nueve á once.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santos Faustino y Jovita, mártires. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en capilla del Píncipe Pio.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millán.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VILLA VICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morales y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Moralé* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

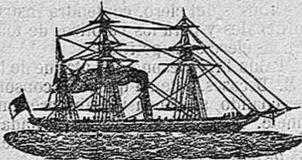
PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA. *Valdepenas.* Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESSES

para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPAR. ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4186	2681
Santander, Coruña, ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2910
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete, quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

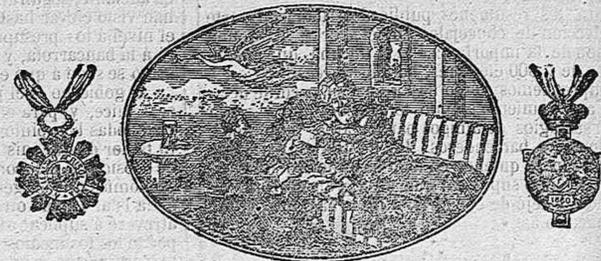
RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal, el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento. Se venden á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO GENERAL. DOCTOR MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID. (Ag.)

HISTORIA POLITICA

DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del señor Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TÍISIS.



NO MAS TÍISIS.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon, enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro *Pastillas de Belmet*. Las *Pastillas de Belmet* se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero. Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales. Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.—Ag.